



## INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

**Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.**

Guayaquil, 18 de marzo del 2020

1. Se ha aplicado los procedimientos detallados más adelante, con base al requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre asistir a Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

2. La Administración de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente. Mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo con el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



A los Accionistas de  
**Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.**  
Guayaquil, 18 de marzo del 2020

### **Procedimientos de revisión**

4. Los procedimientos aplicados se presentan a continuación:
  - 4.1. Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con revisiones de corte trimestral;
  - 4.2. Verificar que los estados financieros, han sido preparados y presentados en base a NIIF;
  - 4.3. Verificar con los asesores legales de la Compañía, si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
  - 4.4. Verificar que el libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas, se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;
  - 4.5. Verificar el diseño e implementación de un sistema de control interno adecuado;
  - 4.6. Evaluar que los ajustes no realizados al 31 de diciembre del 2019 no superan nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan a los estados financieros en su conjunto.
  - 4.7. Verificar el cumplimiento de las Normas para Prevenir el Lavado de Activos en las Bolsas de Valores, Casa de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, publicadas en Registro Oficial No. 693, con fecha abril 30, del 2012 (Informes emitidos por separado, de acuerdo con el Art. 36 de las mencionadas Normas);
  - 4.8. Verificamos el índice de Solvencia de la Fiduciaria (Activos corrientes de US\$687.437 / Pasivos corrientes de US\$93.158), cuyo resultado redondeado asciende a 7 (por cada dólar de deuda la Fiduciaria puede responder con siete dólares americanos), lo cual refleja un nivel financiero optimo sin comprometer la liquidez en el corto plazo; y,
  - 4.9. Verificar si entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., existen eventos, que en nuestra opinión, puedan afectar significativamente dichos estados financieros o que requieran revelaciones.

### **Eventos posteriores**

5. Efectos del COVID-19 en el Ecuador: i) Mediante publicación en el Registro Oficial No. 160 de fecha 12 de marzo del 2020, se expide el Acuerdo No. 00126-2020 del Ministerio



A los Accionistas de  
**Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.**  
Guayaquil, 18 de marzo del 2020

de Salud Pública para declarar el estado de emergencia sanitaria por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población, la cual tendrá una vigencia de 60 días, pudiendo extenderse en caso de ser necesario; ii) Mediante publicación en el Registro Oficial No. 161 de fecha 13 de marzo del 2020, se expide el Acuerdo Interministerial No. 0000001 del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para establecer que a partir de las 00:00 del viernes 13 de marzo de 2020, el cumplimiento de un Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), por un período ininterrumpido de catorce (14) días, a todo viajero de nacionalidad ecuatoriana o de cualquier otra nacionalidad que ingrese al territorio de la República del Ecuador; iii) Mediante publicación en el Registro Oficial No. 163 de fecha 17 de marzo del 2020, se expide el Decreto No. 1017 de la Presidencia de la República del Ecuador para declarar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, donde se restringe la circulación y la jornada laboral con sus excepciones; y, iv) entre otros decretos de restricción sobre la movilidad. En base a lo antes expuesto, la Fiduciaria está constantemente evaluando los efectos negativos que genera el COVID-19 en las finanzas de la Compañía, sin embargo, aún no ha sido posible cuantificar si existen pérdidas en sus resultados económicos, por cuanto existe una desaceleración en las operaciones comerciales que genera el Ecuador tanto a nivel interno como externo.

### **Opinión**

6. En mi opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Asunto que requiere énfasis**

7. Este informe debe ser leído en forma conjunta, con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros antes mencionados.

Guayaquil, 18 de marzo del 2020

Lavayen Vera Andrés, Comisario  
No. de Licencia Profesional: 5670